



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
 Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **031** DE

(**19 ENE 2015**)

Por la cual se nombran y asignan funciones a los Jefes de Áreas Académicas del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para el año académico 2015.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que para lograr la excelencia académica en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se hace necesario nombrar y asignar funciones a los Jefes de Área, para el año académico 2015.

Que de acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar como Jefes de Área del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año lectivo de 2015, a los siguientes docentes:

ÁREA ACADÉMICA	NOMBRE DEL COORDINADOR
MATEMATICAS	VADITH ORLANDO GÓMEZ OSPINO
SOCIALES	MARÍA DEL CARMEN MORALES RAMÍREZ
FILOSOFÍA	RUTH CONSTANZA RINCÓN MÉNDEZ
INGLÉS	NANCY ROCÍO MÉNDEZ BEJARANO
CIENCIAS NATURALES	GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ
ETICA-RELIGIÓN	EUNICE MANCERA PARRA
EXPREIÓN ARTÍSTICA	MARÍA ISABEL OTÁLORA LÓPEZ
EDUCACIÓN FÍSICA	JORGE ORLANDO GÓMEZ ARENAS
CASTELLANO	NESLY JANNEY CALDERÓN ZAMORA
MECATRÓNICA	PEDRO BERNARDO RINCÓN CALDERÓN
PROCESOS INDUSTRIALES	NELSON LEÓN CASTILLO
DIBUJO-DISEÑO	BLANCA SOFÍA RODRÍGUEZ ROMERO
INFORMÁTICA	CLAUDIA JOHANA CASTRO GARCÍA

ARTÍCULO 2°.- Las funciones que ejercerán los Jefes de los Jefes de Áreas, designados en el artículo 1° de la presente Resolución, serán las siguientes:

1. Dirigir y organizar las actividades del Área, conforme a los criterios establecidos a nivel curricular y de Coordinación Académica.

Continuación Resolución "Por la cual se nombran y asignan funciones a los Jefes de Áreas Académicas del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para el año académico 2015".

2. Dirigir, supervisar y asesorar a los profesores en el planteamiento y desarrollo de las actividades curriculares que ofrece el Área y promover su actualización.
3. Establecer canales y mecanismos de comunicación entre los profesores del Área.
4. Ejecutar las acciones en coordinación con los demás Jefes de Área.
5. Colaborar con los Coordinadores Académico y de Talleres y Laboratorios en la distribución de las asignaturas y en la elaboración del horario general de clases de la Institución.
6. Colaborar con el Coordinador de Crecimiento y Desarrollo Humano en la administración del personal del Área.
7. Supervisar y evaluar la ejecución de los programas del Área y el rendimiento de los estudiantes.
8. Rendir mensualmente informe al Coordinador Académico sobre el desarrollo de los programas del Área.
9. Cumplir con la asignación académica de conformidad con las directrices del Coordinador Académico o Rector.
10. Crear espacios de reflexión en el Área, de modo que los profesores a su cargo promuevan entre los alumnos actitudes positivas hacia el trabajo, el cumplimiento del deber, a la autodisciplina y al cuidado y conservación de los bienes del Instituto.
11. Participar en los Comités en que sea requerido.
12. Velar por el cumplimiento y buen desempeño de los docentes del Área en el desarrollo de los programas curriculares, comportamentales y de asistencia.
13. Responder por la adecuada utilización, mantenimiento y seguridad de los muebles, equipos y materiales confiados a su manejo.
14. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 ENE 2015

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Hno. Armando Solano Suárez, Director Bachillerato.
Elaboró: Tránsito /10-11